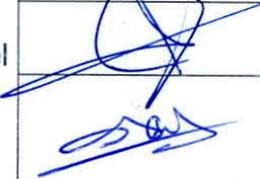


MINUTA  
Sesión del  
Comité de Transparencia de la CEE

<b>Fecha:</b>	30/03/2022	<b>Reunión No.</b>	3/2022
<b>Hora de inicio:</b>	17:13 horas	<b>Hora término:</b>	17:35 horas
<b>Proyecto / Asunto:</b>	Sesión del Comité de Transparencia de la CEE	<b>Secretario Técnico:</b>	Lic. Omar González González

<b>Objetivo:</b>	<p>Confirmar la clasificación de la información como reservada, respecto a los expedientes RPPL-01/2022; RPPL-02/2022; RPPL-03/2022; RPPL-05/2022; RPPL-07/2022; RPPL-13/2022 y RPPL-15/2022.</p> <p>Confirmar la inexistencia de la documentación requerida por el C. Hermann Raúl Herrera Medina, con motivo de la solicitud identificada en la Oficialía de Partes de la Comisión Estatal Electoral con el número de folio 201.</p> <p>Confirmar la inexistencia de la documentación requerida por "Megan Transparente Solicitudes", con motivo de la solicitud identificada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 191106421000021.</p>
------------------	--

<b>Asistencia:</b>	<b>Integrantes:</b> Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros, Director de Capacitación Electoral; Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza, Director Jurídico; Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de Organización y Estadística Electoral; C.P. José Cruz Martínez Castañeda, en representación del Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena, Director de Administración; C.P. Osvaldo Martínez Leal en representación de la Mtra. Elena Rivera Treviño, Directora de Fiscalización a Partidos Políticos;
--------------------	--

Agenda	Firma	Integrantes del Comité de Transparencia:
Orden del día		
1.- Registro de asistencia y declaración del quórum.		C.P. Osvaldo Martínez Leal, en representación de la Mtra. Elena Rivera Treviño, Directora de Fiscalización a Partidos Políticos
2.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.		Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza, Director Jurídico Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros, Director de Capacitación Electoral



MINUTA  
Sesión del  
Comité de Transparencia de la CEE

<p>3.- Designación de la persona que presidirá la sesión (Art.17 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal Electoral).</p>		<p>Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de DOYEE</p>
<p>4.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se solicita la confirmación de la clasificación de la información reservada, consistente en los expedientes RPPL-01/2022; RPPL-02/2022; RPPL-03/2022; RPPL-05/2022; RPPL-07/2022; RPPL-13/2022 y RPPL-15/2022, de diversas organizaciones ciudadanas que pretenden constituir un partido político local durante año 2022.</p>		<p>C.P. José Cruz Martínez Castañeda, en representación del Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena, Director de Administración</p>
<p>5.- Proyecto de resolución del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal Electoral mediante la cual se confirma la inexistencia de la documentación requerida por el C. Hermann Raúl Herrera Medina, con motivo de la solicitud identificada en la Oficialía de Partes de la Comisión Estatal Electoral con el número de folio 201.</p>		<p>Lic. Omar González González, Secretario Técnico</p>
<p>6.- Proyecto de resolución del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal Electoral mediante la cual se confirma la inexistencia de la documentación requerida por "Megan Transparente Solicitudes", con motivo de la solicitud identificada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 191106421000021.</p>		

9



#### Acuerdos

1. Se declaró el quórum para sesionar.
2. Se aprobó el orden del día.
3. Se designó al Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros, Director de Capacitación Electoral, para presidir la presente sesión.

Se aprobaron por unanimidad:

4. Proyecto de acuerdo mediante el cual se solicita la confirmación de la clasificación de la información reservada, consistente en los expedientes RPPL-01/2022; RPPL-02/2022; RPPL-03/2022; RPPL-05/2022; RPPL-07/2022; RPPL-13/2022 y RPPL-15/2022, de diversas organizaciones ciudadanas que pretenden constituir un partido político local durante año 2022.
5. Proyecto de resolución del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal Electoral mediante la cual se confirma la inexistencia de la documentación requerida por el C. Hermann Raúl Herrera Medina, con motivo de la solicitud identificada en la Oficialía de Partes de la Comisión Estatal Electoral con el número de folio 201.
6. Proyecto de resolución del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal Electoral mediante la cual se confirma la inexistencia de la documentación requerida por "Megan Transparente Solicitudes", con motivo de la solicitud identificada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 191106421000021.

#### Comentarios Generales

El Secretario Técnico informó respecto a una modificación al proyecto inicial de la Resolución mediante la cual se confirma la inexistencia de la documentación requerida por el C. Hermann Raúl Herrera Medina, en el inciso "d" del apartado 4.2 Análisis del Caso, para quedar como sigue: "Al respecto se considera que no existe la obligación legal de contar con dicha información, aunado a que como ya se mencionó, existe una imposibilidad de contar con el respaldo, por lo cual no se puede determinar responsabilidad para alguna servidora o servidor público de las áreas que integran la CEE, y no resulta necesario notificar al Órgano Interno de Control de la CEE para tal efecto". Con lo anterior se dio por concluida la presente sesión, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

